



Foto: Jorge Luis Altamirano

AKUA, jóvenes intérpretes 2017



Jóvenes
Intérpretes
2019

1. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

SERIE DE LOS JÓVENES INTÉRPRETES 2019

Desde 1985, la Serie de los Jóvenes Intérpretes es parte importante de la programación musical del Banco de la República. En algunos casos estos recitales son la primera experiencia profesional de los mejores estudiantes de música del país y, con el paso de los años, ha demostrado ser un aporte al crecimiento artístico de músicos cuyas carreras continúan desarrollándose tanto en Colombia como en el exterior.

Entre los músicos profesionales colombianos que han participado en la Serie de los Jóvenes Intérpretes y adelantan exitosas carreras nacionales e internacionales, se encuentran el flautista Gaspar Hoyos, el guitarrista Ricardo Cobo, el pianista Alejandro Roca y los cantantes Juanita Lascarro, César Augusto Gutiérrez, Valeriano Lanchas y Juan José Lopera.

El Banco de la República invita a los jóvenes músicos colombianos residentes en Colombia o en el exterior, a los extranjeros residentes en Colombia, y a agrupaciones de conformación mixta por país de origen (integradas por y por colombianos), a participar en las audiciones de selección para la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2019.



Alex Pastrana, joven intérprete 2017
Foto: Fabricio Aguirre

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA



Los Flanagan, jóvenes intérpretes 2018
Foto: Hernando José Banquez

2.1 LÍMITES DE EDAD DE LOS PARTICIPANTES

- **Para instrumentistas:** nacidos a partir del 1° de enero de 1993.
- **Para cantantes, clavecinistas y organistas:** nacidos a partir del 1° de enero de 1989.
- **Para agrupaciones instrumentales, vocales o mixtas:** cada uno de los integrantes deberá haber nacido a partir del 1° de enero de 1990.

Tome nota...

- La Sección de Artes Musicales se reserva el derecho de verificar las cédulas de los participantes el día de la audición.

2.2 MODALIDADES Y CATEGORÍAS

La convocatoria para la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2019 contempla dos modalidades determinadas por el formato en el que actúan los aspirantes y cada modalidad incluye diferentes categorías, así:

Modalidad 1 - solistas

Jóvenes solistas colombianos residentes en Colombia o en el exterior, y jóvenes solistas extranjeros residentes en Colombia. Pueden actuar con o sin acompañamiento de acuerdo con el repertorio a interpretar.

Categorías

- a. Instrumentos de teclado (piano, clavecín, órgano)
- b. Vientos maderas
- c. Vientos metales
- d. Cuerdas frotadas (violín, viola, violonchelo, contrabajo)
- e. Cuerdas pulsadas (guitarra, tiple, requinto, bandola, charango, cuatro, entre otros)
- f. Canto lírico
- g. Canto popular (jazz, música tradicional colombiana, entre otros)
- h. Instrumentistas de jazz (piano jazz, entre otros)
- i. Instrumentistas de música tradicional colombiana
- j. Percusión
- k. Otros instrumentos

Tome nota...

- Los instrumentistas solistas no mencionados en las categorías anteriores deberán enunciar claramente en el formulario de inscripción el instrumento con el que se presentarán a la convocatoria.
- No hay un límite de edad para los acompañantes de los aspirantes en la modalidad solista.



Wuilmer López, joven intérprete 2017
Foto: Harrison Yate



Par-Dos, jóvenes intérpretes 2017
Foto: Santiago Castrillón

Modalidad 2 - agrupaciones

Agrupaciones desde dúos hasta orquestas de cámara o ensambles vocales con un trabajo estable de mínimo seis meses. Pueden estar integradas por colombianos residentes en Colombia o en el exterior, como también ser de conformación mixta por país de origen, es decir, integradas por extranjeros y colombianos.

Categorías

- a. Agrupaciones de música de cámara
- b. Agrupaciones de música contemporánea
- c. Agrupaciones de música tradicional colombiana
- d. Agrupaciones de jazz
- e. Agrupaciones vocales
- f. Otras agrupaciones (deberán enunciar claramente en el formulario de inscripción el formato del ensamble con el que se presentarán).

Tome nota...

- La Sección de Artes Musicales se reserva el derecho de reclasificar a los aspirantes de acuerdo con las categorías enunciadas o a cualquier otra categoría que la Sección de Artes Musicales considere necesario crear de acuerdo con los géneros, programas y formatos de los instrumentistas y agrupaciones inscritos.
- La Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango está concebida para ser un espacio acústico ideal para la presentación de música de cámara. Es importante tener en cuenta que las propuestas artísticas seleccionadas deberán ser acordes al espacio, no solo físico, sino también acústico.
- Las agrupaciones deben poder ubicarse cómodamente en el escenario. La Sección de Artes Musicales se reserva el derecho de evaluar la viabilidad de presentar agrupaciones numerosas. Para evaluar si el grupo cabe dentro del escenario diríjase al siguiente enlace:

www.banrepcultural.org/musica/descripcion-de-la-sala

2.3 PROGRAMA DE CONCIERTO

Un programa de concierto cuidadosamente seleccionado genera interés en la audiencia y permite apreciar las fortalezas del intérprete. Las obras escogidas y el orden en que se presentan son tan importantes como la interpretación misma. La elección del repertorio para realizar un concierto es una habilidad que se adquiere con el tiempo. Por ello, la Sección de Artes Musicales invita a todos los aspirantes a que aprovechen esta convocatoria para construir programas creativos y coherentes que reflejen sus cualidades e intenciones artísticas. Además de lo anterior, un programa de concierto puede estar construido con diferentes criterios como pueden ser el equilibrio entre épocas y estilos o la exploración de una temática específica. Los programas de concierto inscritos por los aspirantes deberán tener las siguientes características:

Duración: mínimo cincuenta (50) minutos, máximo sesenta (60) minutos de música (sin incluir el intermedio).

Repertorio: el programa deberá estar conformado por obras completas. No serán aceptados programas con partes o movimientos de obras. Para el repertorio vocal y coral se aceptan movimientos de obras, así como arias de oratorios.

Tome nota...

- No se aceptarán obras para solista y orquesta en versión para acompañamiento de piano o cualquier otro instrumento en reducción salvo aquellas realizadas por los mismos compositores y que también sean tradicionalmente interpretadas como repertorio de cámara.
- En el caso de arreglos o adaptaciones de obras de música tradicional se debe especificar el nombre del arreglista, el formato original para el que fue escrita la obra y el formato en el que será interpretada.

Obra colombiana: los aspirantes deberán incluir en el programa por lo menos una obra de un compositor colombiano escrita originalmente para su instrumento y/o formato. Tenga en cuenta que la obra a interpretar debe ser parte integral de la propuesta del concierto y que incluirla en el programa es obligatorio. Las propuestas que no cumplan con este requisito serán descalificadas.

Tome nota...

- La Sección de Artes Musicales invita a los aspirantes a consultar los recursos disponibles en la Red de Bibliotecas del Banco de la República, en la Biblioteca Nacional y en las diferentes bibliotecas universitarias para explorar el repertorio de compositores colombianos disponible.
- La Sección de Artes Musicales invita a los aspirantes a conocer las obras de cámara comisionadas por el Banco de la República. Consulte la página 7 de esta convocatoria para conocer el listado de dichas obras.
- La inclusión de obras de compositores colombianos disponibles en las diferentes bibliotecas no garantiza o asegura la selección de ningún aspirante a la Serie de los Jóvenes Intérpretes.
- Serán descalificados quienes no incluyan una obra colombiana dentro de su programa de concierto.
- En caso de presentar obras que se encuentren en proceso de composición se debe tener en cuenta que estas deben estar terminadas para el momento de la audición en vivo.

OBRAS COMISIONADAS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA A COMPOSITORES COLOMBIANOS

Desde su inauguración en 1966, la sala de conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República ha desarrollado una política de estímulo de la práctica de la música de cámara entre los músicos colombianos mediante la organización de conciertos de conjuntos nacionales, la inclusión de obras de compositores colombianos en su programación y la comisión de obras originales a reconocidos artistas del país. De acuerdo con esta política, el Banco de la República ha comisionado obras a compositores de las más diversas tendencias estilísticas. Estas obras pueden ser consultadas por el público en la Sala de Libros Raros y Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Compositor	Obra	Número de catalogación
Fabio González Zuleta	<i>Obertura de inauguración</i> , para órgano solo	MI4037
Luis Antonio Escobar	Segunda suite de <i>Bambuquerías</i> - Preludios para piano Nos. 14-29	MI 4042
Germán Borda Camacho	<i>Concerto grosso para orquesta de cámara</i>	MI1786
Blas Emilio Atehortúa	<i>Cuarteto para cuerdas No. 5, Op. 198</i>	MI3903
Alba Lucía Potes	<i>Entre arrullos y madrigales</i> , para soprano, flauta, clarinete, violonchelo, piano y percusión.	MI3940
Sergio Mesa	<i>Cuarteto de cuerdas</i>	MI3939
Jesús Pinzón Urrea	<i>Visiones</i> , para soprano, piano y percusión	MI 4926
Amparo Ángel	<i>Trío Op. 32</i> , para piano, violín y violonchelo	MI4941
Diego Vega	<i>Sinfoniæ profanæ</i> , para órgano y quinteto de cobres	MI5157
Andrés Posada	<i>Oración</i> , tres canciones para soprano y piano sobre textos de Piedad Bonnett	MI6501
Guillermo Carbó	<i>Adas</i> , cuarteto de cuerdas	MI6434
Juan Antonio Cuéllar	<i>En conversaciones. Variaciones para violín, violonchelo y piano Op. 32</i>	MI6276
Jorge Humberto Pinzón	<i>Cygnus</i> , para cuarteto de cuerdas.	MI6399
Juan Pablo Carreño	<i>Pasillo Emilio</i> , para cuarteto de cuerdas.	SDAM*

*Disponible en la sección de artes musicales

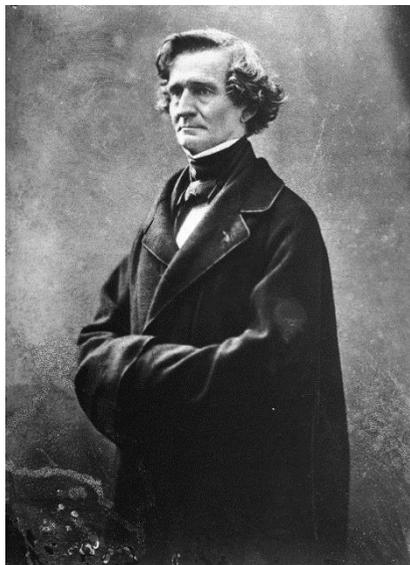
Consulte en este enlace las indicaciones para acceder a la Sala de Libros Raros y Manuscritos

www.banrepcultural.org/blaa/salas/sala-libros-raros

Si tiene cualquier pregunta acerca de estas obras, por favor escriba a jovenesinterpretes@banrep.gov.co

Aniversarios

El Banco de la República invita a los participantes a la convocatoria a que voluntariamente incluyan en sus propuestas de repertorio obras de compositores a quienes en 2019 se les conmemorarán sus aniversarios:



Héctor Berlioz (1803-1869)

Héctor Berlioz (1803-1869)
150 años de fallecimiento

Jacques Offenbach (1819-1880)
200 años de nacimiento

Enno Poppe (n. 1969)
Cumpleaños 50

Karl Schiske (1916-1969)
50 años de fallecimiento

Theodor Adorno (1903-1969)
50 años de fallecimiento

Richard Strauss (1864-1949)
70 años de fallecimiento

Importante: la selección de repertorio de compositores cuyos aniversarios están siendo conmemorados no garantiza o asegura la selección de ningún aspirante a la Serie de los Jóvenes Intérpretes. Tampoco serán descalificados quienes no incluyan este repertorio.

El programa propuesto por el aspirante deberá incluir obligatoriamente la siguiente información:

- **Nombre de los compositores** incluyendo sus fechas de nacimiento y muerte (si aplica).
- **Títulos completos de las obras**, incluyendo tonalidades, opus, números de catalogación, movimientos y año de composición. En el caso de los cantantes o agrupaciones corales que interpreten fragmentos de ópera u oratorio, se solicita indicar tanto el título del aria o pasaje, como el título de la obra de la cual forma parte.
- **Movimientos:** un movimiento es una sección dentro de una obra musical más extensa. Una obra musical completa requiere que todos los movimientos que la componen sean interpretados sucesivamente. El aspirante debe indicar claramente los movimientos que componen las obras de su programa.
- **Nombres de los autores de transcripciones, arreglos o adaptaciones de obras del repertorio tradicional.**
- **Instrumentación original** de obras del repertorio tradicional transcritas, arregladas o adaptadas.
- **Orden exacto de las obras** a interpretar y el lugar del programa en el que se debe hacer el intermedio (si lo hay).
- **Duración aproximada de cada obra** y duración total del programa.



Sebastián Avendaño, joven intérprete 2017
Foto: Juan Pablo Rozo

Tome nota...

- El Banco de la República se reserva el derecho de solicitar a los jóvenes intérpretes seleccionados hacer modificaciones a sus programas para poder cumplir con la legislación vigente en materia de derechos de autor.
- El Banco de la República se reserva el derecho de solicitar a los jóvenes intérpretes seleccionados hacer modificaciones a sus programas de acuerdo con las recomendaciones de los jurados.
- Se entiende por programa de concierto el listado de las obras que interpretará cada uno de los jóvenes intérpretes en caso de ser seleccionado para la serie de conciertos. En la página 10 de este documento puede consultar un ejemplo de un programa de concierto.
- El aspirante no debe adjuntar las partituras del programa propuesto.
- Quienes hayan sido seleccionados para la actuar en la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2018 no podrán incluir en el programa propuesto para la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2019 ninguna de las obras interpretadas en la serie en su versión 2018.

ENUNCIADO DE PROGRAMA

El siguiente es un ejemplo de un programa de concierto (listado de obras) que incluye las características antes mencionadas.

PROGRAMA

En blanc et noir (1915) CLAUDE DEBUSSY (1862-1918)
Avec emportement
Lent. Sombre
Scherzando

Introducción y Allegro (1905) MAURICE RAVEL (1875-1937)
Original para arpa, flauta, clarinete
y cuarteto de cuerdas.
Transcripción para dos pianos: Maurice Ravel

INTERMEDIO

Variaciones y fuga sobre un tema de Mozart,
Op. 132a (1914) MAX REGER (1873-1916)

Seis cantos de los campos (2013) GABRIELA LENA FRANK
(n. 1972)
Gigantes
Charangos
Arañas
Karnavalito-tito
Canto infantil
Danza del pueblo

Fantasía folclórica para dos pianos,
Op. 81 No. 4 (1947) GUILLERMO URIBE HOLGUÍN
(1880-1971)

3. PASOS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria consta de tres (3) pasos:

- Paso 1 - **Proceso de inscripción en línea y envío del enlace de YouTube con el video de preselección.**
- Paso 2 - **Envío/entrega de los documentos requeridos.**
- Paso 3 - **Audición en vivo** para quienes hayan sido preseleccionados después de la evaluación de sus videos.

PASO 1 - PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

a. **Diligenciar el formulario de inscripción**, el cual podrá encontrar en los siguientes enlaces dependiendo de la categoría en la que desee inscribirse.

- **Solistas:** www.banrepcultural.org/musica/jovenes-interpretres/convocatoria-2019-solistas
- **Agrupaciones:** www.banrepcultural.org/musica/jovenes-interpretres/convocatoria-2019-agrupaciones

Importante: este paso es indispensable para iniciar el proceso de inscripción. Quienes no se inscriban por internet antes de las 4:00 p.m. del viernes 23 de marzo de 2018 no serán tenidos en cuenta aunque hayan cumplido con los requisitos de los demás pasos del proceso de inscripción.

b. **Enviar fotocopia del documento de identidad y el enlace al video de preselección:** todos los aspirantes (solistas e integrantes de agrupaciones) deben enviar una copia legible de su documento de identidad y el enlace en el que se pueda acceder al video de audición para preselección cargado en la plataforma YouTube. La fotocopia del documento de identidad y el enlace al video en YouTube deberán remitirse al correo electrónico jovenesinterpretes@banrep.gov.co poniendo como asunto su nombre (el del solista o el de la agrupación) y la categoría en la que participa, así...

Asunto: Juan Rodríguez – solista teclados // Asunto: Los Pinzón – agrupaciones música tradicional colombiana

El video debe contar con excelentes condiciones técnicas e incluir dos (2) obras contrastantes y tener una duración máxima de diez (10) minutos. Este video será sometido a evaluación de los jurados para hacer una preselección de aspirantes que podrán presentar audición en vivo. Recomendamos revisar el enlace sobre cómo realizar un buen video en la página 14 de este documento. El video debe estar marcado con el nombre del participante y/o agrupación y la categoría en la que participa. En la página 15 puede consultar las indicaciones para subir el video de preselección en YouTube.

Tome nota...

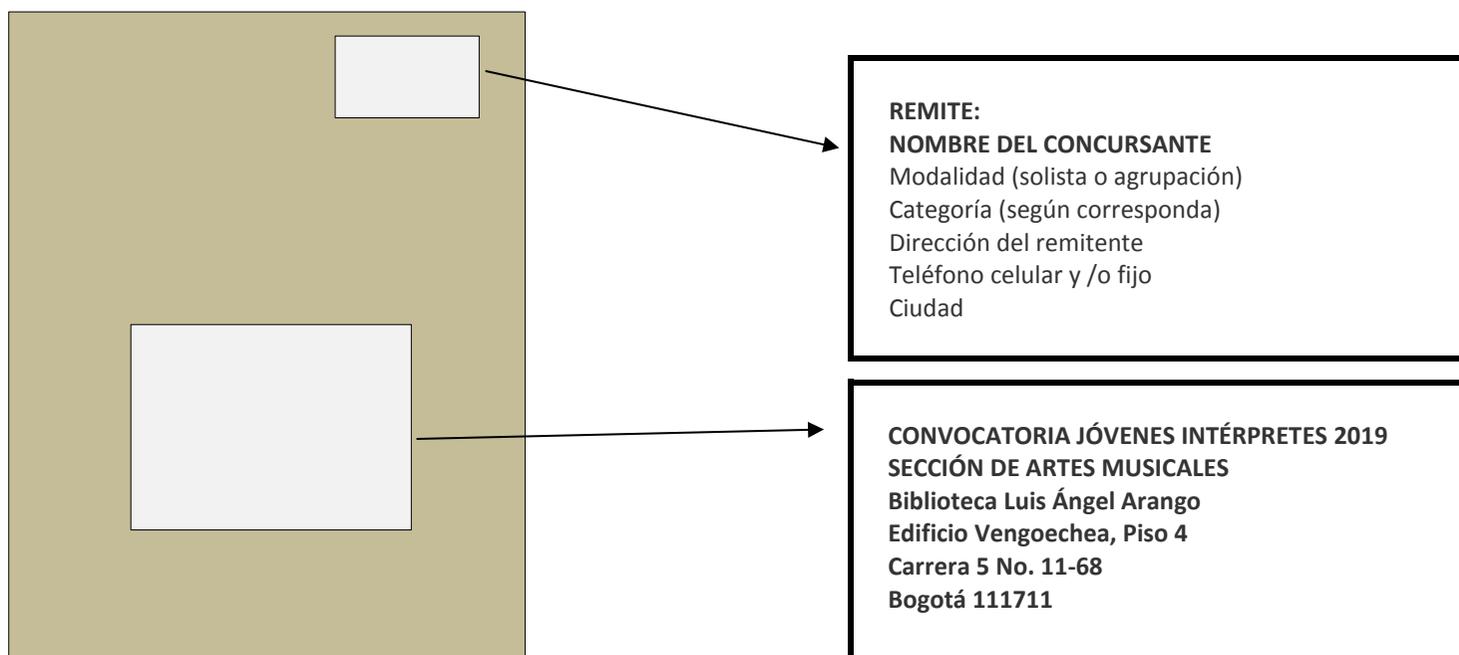
- Los videos subidos en YouTube y los enlaces a los mismos no podrán ser modificados después del viernes 23 de marzo de 2018, a menos que la Sección de Artes Musicales lo solicite como parte del proceso de subsanación de documentos.
- En caso de que el video deba ser corregido dentro del proceso de subsanación de documentos, el video subido en YouTube y el enlace al mismo no podrán ser modificados después del viernes 25 de mayo de 2018.
- El Banco de la República se reserva el derecho de descalificar a aquellos aspirantes que envíen enlaces errados o que hayan modificado el video que hayan compartido inicialmente después de las fechas de cierre para las diferentes etapas de la convocatoria.

PASO 2 – ENVÍO/ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

a. Introducir en un sobre de manila lo siguiente:

- Tres (3) copias idénticas donde se encuentre el **listado de obras contenidas en el video en YouTube** y el **enunciado del repertorio completo** según los datos solicitados en el numeral 2.3. Las hojas deben venir impresas a doble cara, sin perforar o coser, sin ganchos y marcadas con el nombre del solista y/o agrupación y la categoría en la que participa.

b. Sellar y marcar el sobre de manila de la siguiente manera:



Los documentos deben ser entregados antes de las 4:00 p.m. del viernes 23 de marzo de 2018, de cualquiera de las siguientes tres maneras:

a. **Personalmente en la oficina de correspondencia de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Carrera 5 No. 11-68, Bogotá).**

La oficina de correspondencia está abierta de lunes a viernes de 8:15 a.m. a 4:00 p.m.

La oficina de correspondencia no está abierta al público en días festivos.

Cómo llegar a la Biblioteca Luis Ángel Arango: www.banrepcultural.org/blaa/horarios-y-direcciones#Llegar_biblio

b. **Mediante correo postal con el sobre debidamente marcado según lo enunciado en el Paso No. 2.**

Importante: las inscripciones enviadas por correo físico deberán ser recibidas en la oficina de correspondencia de la Biblioteca Luis Ángel Arango antes de las 4:00 p.m. del viernes 23 de marzo de 2018. Posterior a la hora y fecha de cierre sólo se recibirán inscripciones que hayan sido enviadas mediante servicios de correspondencia que certifiquen en el sobre, por medio de matasellos, que la fecha y hora de envío son anteriores a las 4:00 p.m. del viernes 23 de marzo de 2018.

c. **Personalmente en las sucursales o agencias culturales del Banco de la República en otras ciudades del país.**

Encuentre la guía de entrega de correspondencia en su ciudad en el siguiente enlace:

<http://www.banrepcultural.org/musica/jovenes-interpretres/convocatoria-2019/inscripciones-sucursales>

Tome nota...

- Los documentos enviados o entregados de manera extemporánea de acuerdo con los términos de esta convocatoria, no serán tenidos en cuenta y en consecuencia no se verificarán sus contenidos. Los sobres estarán a disposición del remitente para su correspondiente retiro. Aquellos que no hayan sido retirados antes del 2 de mayo de 2018 serán destruidos.
- Una vez revisada la documentación presentada por todos los inscritos, el listado con los nombres de las personas habilitadas para presentar audición será publicado en la página web de la sala de conciertos (www.banrepcultural.org/musica).
- Es responsabilidad de los participantes revisar los listados publicados en la página web de la sala de conciertos y las respectivas actualizaciones que se puedan hacer de este documento en el mismo portal.
- Las audiciones de preselección se realizarán a través de los videos subidos a YouTube en el mes de agosto y los resultados serán anunciados de acuerdo con la fecha publicada en el cronograma de la convocatoria.

RECOMENDACIONES PARA REALIZAR UN BUEN VIDEO

Desde hace algunos años diferentes instituciones, concursos y programas de música han incluido dentro de sus métodos de preselección una grabación de video con el fin de realizar una primera evaluación del aspirante. El Banco de la República invita a los jóvenes intérpretes a aprovechar esta oportunidad para realizar un video que les permita reflejar sus cualidades artísticas, y para ello, ofrece las siguientes recomendaciones que sirven como directriz para la realización de una buena grabación.

CÁMARA: es recomendable utilizar una cámara que permita realizar tomas de alta definición.

ESTABILIDAD: para garantizar la estabilidad de la cámara en el momento de la grabación es recomendable utilizar un trípode.

ESPACIO: es importante que la grabación se realice en un espacio que tenga poca o ninguna interferencia de ruido.

IDENTIFICACIÓN: es importante que en el video se aprecie claramente quién es el intérprete. Por ello es necesario que éste aparezca de cuerpo entero en la grabación. Tenga en cuenta que para la evaluación del video los jurados requieren tomas que permitan evaluar el despliegue técnico de los intérpretes (por ejemplo, poder ver las manos de un pianista, pero también el uso que da a los pedales).

ILUMINACIÓN: es preferible realizar la grabación en un lugar que tenga buena iluminación, bien sea natural o artificial. Evite habitaciones con poca luz así como realizar tomas en las cuales la luz esté detrás de usted (contraluz), pues esto disminuye la calidad de la imagen y dificulta su identificación.

TOMAS: el video de cada obra debe realizarse en una sola toma sin interrupciones ni edición. Puede haber un corte entre las grabaciones de las dos (2) obras contrastantes.

INDICACIONES PARA SUBIR VIDEOS EN LA PLATAFORMA YOUTUBE

1. Crear una cuenta en YouTube

Para poder usar esta plataforma debe contar con una cuenta de usuario.

Para saber cómo crear una cuenta consulte el siguiente enlace:

support.google.com/youtube/answer/161805?co=GENIE.Platform%3DDesktop&hl=es

2. Antes de empezar a subir el video elija la configuración de privacidad

La plataforma YouTube cuenta con la opción de gestionar la privacidad y restringir la visualización de los videos subidos. La opción que debe seleccionar para los videos que se envíen para participar en esta convocatoria es **Videos y listas de reproducción ocultos**. Seleccionando esta opción solo el usuario que tenga el enlace podrá ver el video y compartirlo. Lo anterior evitará que el video pueda ser visto por cualquier usuario de YouTube.

Para saber cómo cambiar la configuración de privacidad de un video consulte el siguiente enlace:

support.google.com/youtube/answer/157177

3. Subir el video

Para saber cómo subir videos a YouTube consulte el siguiente enlace:

support.google.com/youtube/answer/57407?hl=es&co=GENIE.Platform=Desktop

¿QUÉ SON OBRAS CONTRASTANTES?

Las obras contrastantes pueden ser movimientos o piezas completas. También son aceptados movimientos de la misma obra que cumplan con la condición de ser contrastantes.

El contraste musical puede entenderse de diferentes maneras, entre ellas:

- Por **período musical** (i.e. Barroco, Clásico, Romántico, Contemporáneo, etc.)
- Por **velocidad** (i.e. rápido, lento).
- Por **modo** (i.e. mayor o menor)
- Por **género** (i.e. Fantasía, Sonata, Suite, etc.)
- Por **textura** (i.e. homofónica, contrapuntística, etc.)
- Por **idioma** (i.e. español, inglés, francés, etc.)
- Por **tipo de pieza** (i.e. aria, lied, estudio, etc.)

OPCIONAL: VIDEO DE RESPALDO EN FÍSICO

Como respaldo al video en YouTube, el aspirante tiene la opción de enviar una copia en DVD del video de su audición junto con los documentos de inscripción. Ésta deberá estar debidamente marcada con el nombre del solista y/o agrupación.

PASO 3 – AUDICIÓN EN VIVO

Una vez revisada la documentación presentada por todos los inscritos, el listado con los nombres de las personas habilitadas para presentar audición en vivo será publicado en la página web de la sala de conciertos (www.banrepcultural.org/musica)

REGLAMENTO DE AUDICIÓN

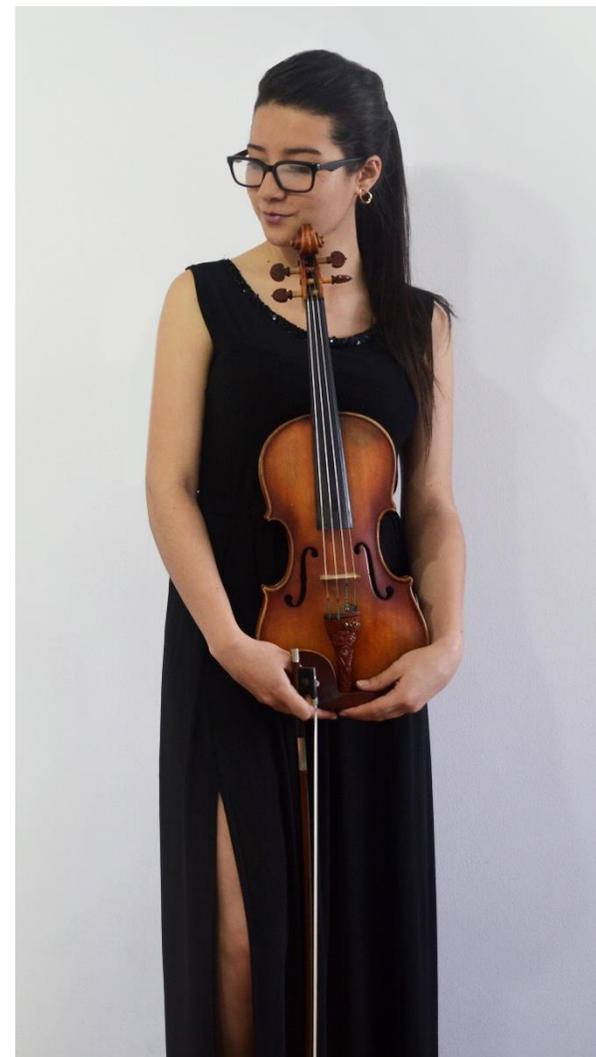
- a. La audición presencial es **obligatoria** para todos los aspirantes residentes en Colombia.
- b. Los colombianos residentes en el exterior que no puedan presentar su audición en vivo deberán enviar un enlace a un video de audición cargado en YouTube. El enlace se debe enviar por correo electrónico (ver indicaciones en la página 19).
- c. Los participantes deberán asistir a las audiciones en los horarios y lugares programados por el Banco de la República. El incumplimiento de los horarios de audición será causal de descalificación.
- d. Los participantes deberán interpretar cualquier obra o movimiento solicitado por el jurado de audición. La obra o movimiento será seleccionada del programa enviado por los aspirantes. Serán descalificados por el jurado quienes en la audición no tengan preparada cualquiera de las obras solicitadas.
- e. Para los inscritos como solistas es importante tener en cuenta que en caso de que requieran acompañantes, la Sección de Artes Musicales se reserva el derecho de descalificar a los participantes que se presenten el día de la audición sin el acompañamiento completo o con acompañantes diferentes a los registrados en el proceso de inscripción. La Sección de Artes Musicales se reserva el derecho de verificar las cédulas de los participantes el día de la audición.
- f. Para los inscritos en la categoría agrupaciones es importante tener en cuenta que no se permite remplazar integrantes el día de la audición. Así mismo, la Sección de Artes Musicales se reserva el derecho de descalificar a las agrupaciones que se presenten incompletas el día de la audición. La Sección de Artes Musicales se reserva el derecho de verificar las cédulas de los participantes el día de la audición.

Para participantes de otras ciudades de Colombia...

El Banco de la República se reserva el derecho de programar las audiciones en otras ciudades del país o en Bogotá de acuerdo con el número de personas preseleccionadas. Los detalles de estas audiciones serán anunciados con anterioridad por la Sección de Artes Musicales.

Aspectos logísticos de las audiciones...

- a. Para las audiciones realizadas en Bogotá los participantes podrán contar con dos pianos, dos clavecines y un órgano. En otras ciudades del país el Banco de la República dispondrá de un piano.
- b. El Banco de la República proveerá un *rider* básico para la realización de las audiciones en vivo. La consecución, transporte y custodia de otros instrumentos, equipos o elementos (ej. equipos de amplificación) que los participantes requieran para presentar su audición, correrá por cuenta de los mismos. Todos estos instrumentos y equipos deberán ser retirados de las instalaciones del Banco de la República al finalizar la audición.
- c. Será de exclusiva responsabilidad del interesado consultar en la página web www.banrepcultural.org/musica toda la información correspondiente a los horarios, fechas y condiciones de las audiciones de acuerdo con el cronograma de esta convocatoria.
- d. Todos los participantes están obligados a acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para las audiciones.
- e. Ningún participante, sus representantes o acompañantes podrá contactar o influenciar directa o indirectamente a los miembros del jurado.
- f. Los nombres de los solistas y agrupaciones seleccionados serán publicados en la página web de la sala de conciertos. www.banrepcultural.org/musica



Ángeles Hoyos, joven intérprete 2017
Foto: Diana Mejía

INDICACIONES PARA LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE NO PUEDEN PRESENTAR SU AUDICIÓN EN VIVO

Los colombianos residentes en el exterior que hayan completado la inscripción satisfactoriamente y hayan sido preseleccionados para la etapa de audiciones en vivo y no puedan asistir a ésta, pueden enviar por correo electrónico un enlace al video que debe estar cargado en la plataforma YouTube.

El vídeo deberá contener el programa completo propuesto desde el inicio del proceso y deberá ser enviado al correo electrónico jovenesinterpretes@banrep.gov.co, antes de las 4:00 p.m. (hora de Colombia) del **viernes 14 de septiembre de 2018**.

TENGA EN CUENTA...

1. Serán descalificados por el jurado quienes no hayan incluido dentro del video el total de las obras propuestas.
2. Los literales e y f del 'Reglamento de audición' citados en la sección 'Paso 3 –Audiciones en vivo' (página 17) también aplican para los colombianos residentes en el exterior.

IMPORTANTE: para poder cargar el video con la audición completa en YouTube, los colombianos residentes en el exterior deben tener en cuenta que se requiere una configuración adicional para que la plataforma permita subir videos que tengan una duración mayor a 15 minutos.

Para conocer cómo subir videos de más de 15 minutos consulte el siguiente enlace: support.google.com/youtube/answer/71673?hl=es-419

Tome nota...

- Se entiende por persona colombiana residente en el exterior como todo ciudadano colombiano que tenga residencia o estudie en el extranjero. El Banco de la República se reserva el derecho de solicitar documentación adicional que certifique estas condiciones.
- Es recomendable grabar los videos con suficiente antelación para que puedan ser cargados satisfactoriamente en la plataforma YouTube y enviado el enlace al correo electrónico antes de la fecha límite de recepción.
- En la página 14 de este documento, el Banco de la República ofrece a los participantes algunas recomendaciones sobre cómo realizar un buen video.
- En la página 15 de este documento, el Banco de la República ofrece a los participantes algunas indicaciones a tener en cuenta sobre cómo subir videos en la plataforma YouTube.

Cronograma de la convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR Y OBSERVACIONES
Lanzamiento de la convocatoria	Lunes 11 de septiembre de 2017	A partir de esta fecha usted puede realizar su inscripción en la siguiente página web: www.banrepcultural.org/musica
Jornadas informativas	Viernes 27 de octubre de 2017 Viernes 9 de febrero de 2018	Consulte la página web www.banrepcultural.org/musica para conocer los lugares y horarios en los cuales se realizarán estas jornadas.
Fecha límite para el envío de los documento y enlaces de video de preselección al correo jovenesinterpretes@banrep.gov.co (ver el paso 2 en la página 12)	Hasta las 4:00 p.m. del viernes 23 de marzo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personalmente en la oficina de correspondencia de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Cra. 5 No. 11-68, Bogotá) de lunes a viernes de 8:15 a.m. a 4:00 p.m. ▪ Envío mediante correo postal a la oficina de correspondencia de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Cra. 5 No. 11-68, Bogotá). Se recomienda que el sobre venga marcado con matasellos que certifique que la hora y fecha de envío es anterior a las 4:00 p.m. del viernes 23 de marzo de 2018. Los sobres que no estén marcados con matasello no serán admitidos después de las 4:00 p.m. del viernes 23 de marzo de 2018. ▪ En las sucursales y agencias culturales del Banco de la República <u>antes de las 4:00 p.m. del viernes 23 de marzo de 2018</u> según la guía de entrega de inscripciones en cada ciudad (ver página 13).

ACTIVIDAD (cont.)	FECHA Y HORA (cont.)	LUGAR Y OBSERVACIONES (cont.)
Publicación del listado de aspirantes que deben subsanar documentos faltantes o errores en su inscripción	Viernes 11 de mayo de 2018	Página web: www.banrepultural.org/musica
Fecha límite para subsanar documentos faltantes.	Hasta las 4:00 p.m. del viernes 25 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante correo electrónico al correo jovenesinterpretes@banrep.gov.co ▪ En la oficina de correspondencia de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Cra. 5 No. 11-68, Bogotá) de lunes a viernes de 8:15 a.m. a 4:00 p.m. ▪ Envío mediante correo postal a la oficina de correspondencia de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Cra. 5 No. 11-68, Bogotá). ▪ En las sucursales y agencias culturales del Banco de la República según la guía de entrega de inscripciones en cada ciudad (ver página 13). ▪ Se recomienda que el sobre venga marcado con matasellos que certifique que la hora y fecha de envío es anterior a las 4:00 p.m. del viernes 25 de mayo. Los sobres que no estén marcados con matasello no serán admitidos después de las 4:00 p.m. del viernes 25 de mayo de 2018.
Publicación de habilitados para preselección por medio de video	Viernes 1° de junio de 2018	Página web: www.banrepultural.org/musica
Evaluación de videos por parte de los jurados	Del 31 de julio al 18 de agosto de 2018	Biblioteca Luis Ángel Arango

ACTIVIDAD (cont.)	FECHA Y HORA (cont.)	LUGAR Y OBSERVACIONES (cont.)
Publicación de resultados y de las fechas de audiciones en vivo	Viernes 24 de agosto de 2018	Página web: www.banrepcultural.org/musica
Recepción de enlaces en YouTube con la audición completa (únicamente para colombianos en el exterior)	Hasta las 4:00 p.m. del viernes 14 de septiembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante correo electrónico al correo jovenesinterpretes@banrep.gov.co <p>Importante: es recomendable grabar los videos con suficiente antelación. Los videos recibidos después de las 4:00 p.m. del 14 de septiembre de 2018 no serán tenidos en cuenta para la ronda de audiciones.</p>
Audiciones en vivo	Del lunes 17 de septiembre al lunes 15 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la Sala de Conciertos Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá) para los inscritos en Bogotá. ▪ En Bogotá o en otras ciudades de acuerdo con el número de inscritos de otras ciudades del país.
Publicación de resultados	Viernes 19 de octubre de 2018	Página web: www.banrepcultural.org/musica

Importante: el Banco de la República se reserva el derecho de hacer cambios a este cronograma. De haber cambios, éstos serán anunciados con antelación en la página web www.banrepcultural.org/musica

4. EN CASO DE SER SELECCIONADO PARA ACTUAR EN LA SERIE

- Todos los seleccionados serán programados en la temporada 2019 de la Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango después de cumplir con los procedimientos administrativos requeridos por el Banco de la República. Quienes no surtan el total de los procedimientos administrativos requeridos por el Banco de la República en la manera y en los plazos requeridos por la Sección de Artes Musicales, no podrán ser contratados y por defecto no podrán actuar dentro de la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2019.
- Las agrupaciones seleccionadas para actuar en la serie deberán presentarse en concierto con los mismos integrantes con los que fueron seleccionadas. Así mismo, los solistas seleccionados deberán actuar con los mismos acompañantes con los que se presentaron durante la audición en vivo. En caso de requerirse el cambio de un acompañante o de algún integrante de una agrupación, los seleccionados deberán realizar la solicitud por escrito con antelación a la fecha programada para el concierto. La Sección de Artes Musicales se reserva el derecho de autorizar o no el cambio de un acompañante y/o un integrante de una agrupación.
- Según las políticas de contratación del Banco de la República, si algún intérprete o acompañante es empleado público deberá realiza el concierto *ad honorem*, ya que el Banco de la República no puede celebrar contratos con empleados públicos. Así mismo, el Banco de la República no puede celebrar contratos con quienes sean cónyuges o compañeros permanentes o quienes tengan vínculo de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y segundo civil con los miembros de la Junta Directiva, con los gerentes en la Oficina Principal, los miembros de los Comités o trabajadores en quienes el Consejo de Administración haya delegado autorización de gasto. La misma inhabilidad existe para las personas que tengan vínculos similares con los demás trabajadores del Banco y de la Auditoría que participen en el proceso de análisis, evaluación, autorización o control de los contratos.
- No será permitido realizar cambios en los programas, salvo que se trate de casos en los cuales el jurado, durante o después de la audición, recomiende por escrito hacer modificaciones o por razones que los artistas seleccionados consideren deban ser tenidas en cuenta por el Banco de la República. En este último caso, la solicitud para poder hacer un cambio al programa deberá ser hecha por escrito. El Banco de la República se reserva el derecho de autorizar los cambios solicitados.
- El Banco de la República se reserva el derecho de solicitar a los jóvenes intérpretes seleccionados, hacer modificaciones a sus programas para poder cumplir con la legislación vigente en materia de derechos de autor.
- Para la realización de sus conciertos en Bogotá, los jóvenes intérpretes residentes en Colombia que vivan en otras ciudades del país contarán con la cobertura de pasajes aéreos, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto, hospedaje para la noche anterior y la noche del concierto y alimentación en el hotel.
- Los solistas colombianos residentes en el exterior contarán con transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto en Bogotá, hospedaje para la noche anterior al concierto y la noche del concierto y alimentación en el hotel. El Banco de la República no brindará el transporte internacional.

5. MAYOR INFORMACIÓN Y DATOS DE CONTACTO

Sección de Artes Musicales
Biblioteca Luis Ángel Arango
Edificio Vengoechea, Piso 4
Calle 11 No. 4-14
Bogotá, 111711

Teléfono: 343-1379

Correo electrónico de contacto: jovenesinterpretes@banrep.gov.co

Página web: www.banrepcultral.org/musica